

**ADENDA No. 6 - MODIFICACIÓN A CRONOGRAMA  
TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA 11ª CONVOCATORIA A ESTUDIANTES  
PROGRAMA ESTADO JOVEN  
28 DE JULIO DE 2023**

Que en el marco de lo establecido en la Resolución 0452 del 1 de marzo de 2021 (modificada por la Resolución 5349 de 2022) expedida por el Ministerio del Trabajo, por medio de la cual se establecen las medidas para implementar el Programa Estado Joven - Prácticas Laborales en el Sector Público y teniendo en cuenta lo definido en los términos de referencia de la convocatoria a Estudiantes que rigen la presente convocatoria del programa, así como sus anexos; se hace necesario realizar la presente Adenda, modificando el numeral 12 de los términos de referencia de la convocatoria a estudiantes, ampliando el plazo de la actividad “vinculación formativa de estudiantes”, así:

Actividades	Fecha inicio	Fecha cierre
Publicación de Términos de referencia de la 11a convocatoria a estudiantes	17/05/2023	17/05/2023
Postulación de estudiantes a la convocatoria	18/05/2023	2/06/2023
Revisión de postulaciones a cargo del programa	5/06/2023	14/06/2023
Remisión de postulados	15/06/2023	15/06/2023
Selección de estudiantes	16/06/2023	4/07/2023
Entrega de documentos por parte de los estudiantes seleccionados*	16/06/2023	17/07/2023
Vinculación formativa de estudiante	14/07/2023	<b>31/07/2023</b>
Desarrollo de las prácticas laborales	1/08/2023	29/12/2023

\* Inmediatamente se reciban los documentos de formalización, las entidades estatales deberán validarlos y posterior a ello iniciar la expedición de la vinculación formativa.

**Nota:** Es importante precisar que, teniendo en cuenta el principio de anualidad presupuestal y el máximo de financiamiento brindado por el programa, ninguna práctica laboral podrá desarrollarse después del 31 de diciembre de 2023.

Por lo tanto, **los estudiantes cuya vinculación formativa no sea expedida antes del 1 de agosto de 2023, tendrán una reducción del tiempo de la práctica y, por consiguiente, del auxilio de práctica mensual del primer mes, para quienes se tomará como referencia la fecha de inicio de actividades de la práctica sin sobrepasar en ningún caso del 31 de diciembre de 2023.**

La presente Adenda fue aprobada por el Comité Técnico del programa en sesión extraordinaria virtual N° 110 del 28 de julio de 2023.

## CONTACTO

Ante cualquier inquietud puede dirigirse a:

### CORREO ELECTRÓNICO

[estadojoven@mintrabajo.gov.co](mailto:estadojoven@mintrabajo.gov.co)

### MINISTERIO DEL TRABAJO

<https://www.mintrabajo.gov.co/empleo-y-pensiones/movilidad-y-formacion/estado-joven>

### DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/estado-joven/inicio>